



0300

ORD. N° \_\_\_\_\_

**ANT.:** ART. 11° D.F.L. N° 458/75 (V. y U.).

**MAT.:** INFORME PERMISO EDIFIC. Y RECEP. COMUNAS DE PUTRE, GENERAL LAGOS Y CAMARONES.

**ADJ.:** INCLUYE ANTECEDENTES

ARICA, 01 ABR 2011

**DE :** SECRETARIA REGIONAL MINVU REGION ARICA Y PARINACOTA

**A :** SR. JEFE SECCION AVALUACIONES S.I.I. ARICA

1.- Cumpló con informar a Ud., que durante el mes de Marzo del presente año, se otorgó Recepción Definitiva Total en la comuna de Camarones, de acuerdo al siguiente detalle :

**COMUNA DE CAMARONES**

**PERMISOS EDIFICACION**

Obra : Construcción Edificios Registro Civil y Vivienda.  
Propietario : Ministerio de Justicia  
Ubicación : Los Cateadores S/N°, Manzana "G", Sitio 4.  
Localidad : Codpa  
Comuna : Camarones  
Superficie : 181,45 M2.  
Rol S.I.I. : 3420/13  
Permiso : Resol. E. N° 254 de 05.10.2010.  
**Recepción Final : N° 01/2011 de 17.03.2011.**  
D.F.L. N° 2 : No.

2.- En cuanto a las comunas de Putre y General Lagos, no se registraron Movimientos.

Saluda atentamente a usted,



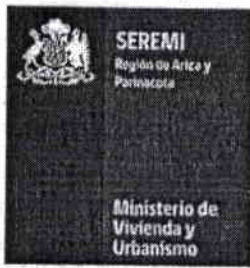
**KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ**

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
REGION ARICA Y PARINACOTA  
A falta de Director de Obras Municipales

KVR/GPC/KvBA/CHC.  
DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. MINVU ARICA

**DISTRIBUCION:**

Destinatario  
D.U.I. Arica  
Archivo Seremi  
Oficina de Partes



## RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° 01/2011

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, teniendo presente:

- a) La Resolución Exenta N° 254 de 05.10.10. de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, que otorga Permiso de Edificación al Ministerio de Justicia para la construcción correspondiente a las dependencias del Registro Civil y de la vivienda del encargado, por una superficie de 181,45 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Los Cateadores s/N°, Manzana G Sitio 4, Rol S.I.I. N°3420-13, en la localidad de Codpa, comuna de Camarones, Provincia de Arica.
- b) Lo dispuesto en Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, indicando que *"Cuando una obra haya tenido variaciones menores con respecto al proyecto aprobado, en relación a detalles constructivos, instalaciones o terminaciones, el propietario podrá solicitar conjuntamente con la recepción definitiva la aprobación de dichas modificaciones, en base a las cuales se verificará la recepción..."* Adjuntando planimetría actualizada.
- c) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras presentada por Ilustre Municipalidad de Camarones; Los antecedentes complementarios presentados por Dirección de Arquitectura - MOP.
- d) Los antecedentes requeridos en Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. para Recepción Definitiva de las Obras.

### CERTIFICA:

- 1.- Que la construcción del Registro Civil, ubicada en calle Los Cateadores s/N°, Manzana G Sitio 4, Rol S.I.I. N°3420-13, en la localidad de Codpa, comuna de Camarones, Provincia de Arica, se encuentra terminada conforme a planos y especificaciones técnicas aprobadas. Se adjuntan al momento de la Recepción planos modificados conforme al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C., los cuales no inciden en la superficie aprobada en Permiso de Construcción, según detalle:

DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE	PRESUPUESTO
REGISTRO CIVIL	C - 3	118,84 m <sup>2</sup>	
VIVIENDA	C - 3	62,61 m <sup>2</sup>	
TOTALES	C - 3	181,45 m <sup>2</sup>	\$25.078.748.-



- 2.- Que el edificio del Registro Civil cumple con las condiciones para ser recibido, según las disposiciones del D.F.L. N° 458/76 de V. y U. (L.G.U.C.) por lo tanto se otorga Recepción Definitiva Total de las obras.
- 3.- Se extiende el presente Certificado para dar cumplimiento a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4.- El presente Certificado no irroga pago de derechos, ni acredita propiedad del terreno.



17 MAR 2011

  
KVR/GPC/KQM